

República de Chile Provincia de Linares ADQUISICIONES

20 Jun 2014

PARRAL. DECRETO EXENTO Nº 3, 187

**VISTOS:** 

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento № 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.-La disponibilidad de los productos en los Convenios Varcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir un computador con monitor de 22" para profesional del Departamento Jurídico.
- 2.- Que, el proveedor LANIX TECHNOLOGY CHILE S A, Rut № 96.674.960-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO:**

- 1.- APRUEBESE, la adquisición de 1 computador con monitor de 22" para Jurídico, al proveedor LANIX TECHNOLOGY CHILE S A, Rut № 96.674.960-1, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por un monto total de Seiscientos ochenta coma sesenta y ocho dólares (US\$680,68.-) Impuesto Incluido.
  - 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.29.06.001 (1.1.1) "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014. ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUE

ALCAL

LÁTN DA

MINO/HERNÁNDEZ

LCALDE (S)

NDRA ROMÁN ČĽAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RRV/ACa.-DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes

2.- Of. Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Informática